

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A DON
HOLBEIN NORIEGA HERNANDEZ.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4340/2020

Independencia, 15 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 1567, de fecha 22 de Abril del 2020, que autoriza patente provisoria a don **HOLBEIN NORIEGA HERNANDEZ**, Rut. [REDACTED]; Memorándum N° 547, de fecha 07 de Agosto del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 794, de fecha 17 de Agosto del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de Noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

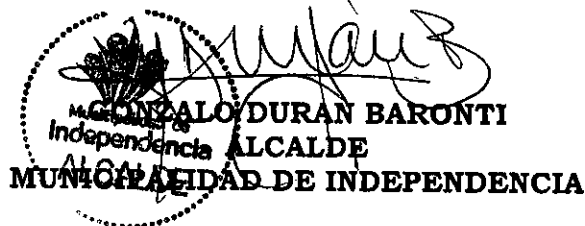
1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : **PRESIDENTE PINTO N° 1242 EX 1286**
Rol SII : **444-31**
Contribuyente : **HOLBEIN NORIEGA HERNANDEZ**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, EXPENDIO DE BEBIBAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, AL PASO, ELABORACION DE EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION Y QUE NO REQUIEREN COCCION, ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION (HORNEO Y RELLENO DE PIZZAS), ELABORACION DE JUGOS NATURALES, TE Y CAFÉ AL PASO, AMASANDERIA CON ELABORACION DE PASTELES Y MASAS CRUDAS SIN RELLENO.**

Patente : **731.211**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MFL/rfo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.